



P.1
ANIKA



P.2
ENSANJUAN2



P.3
LUGARES COMUNES



DENON ERABAKIA

UNA DECISIÓN DE TODOS



Informazio eta tramite zerbitzua

010 Servicio de información y trámites
sac.010@irun.org

Udaltzaingoa

092 Policía Local

Artxiboa

943 649 220 Archivo

Amaia K.Z.

943 614 022 Amaia C.C.

Marrazki Akademia

943 626 839 Academia de Dibujo

Kontsumoa

943 649 262 OMIC-Consumo

Hilerria

943 631 677 Cementerio

Musika Kontserbatorioa

943 617 731 Conservatorio de Música

Txingudi Zerbitzuak

943 639 663 Servicios Txingudi

Euskaltegia

943 620 262

Udal Liburutegia

943 649 244 Biblioteca Municipal

Artaleku Kiroldegia

943 638 863 Polideportivo Artaleku

Gazte Informazio Bulegoa

943 649 309 Oficina de Información Juvenil

ALE EN ESTE HONETAN NÚMERO

Hiru ideia erabaki bat hartzeko

03 **Tres ideas para una decisión común**

Prozesu baten egutegia

06 **Calendario de un proceso**

“Aukera historikoa”, José Antonio Santano, alkatea

07 **“Una oportunidad histórica”, por José Antonio Santano, alcalde.**

“Erronka eta erantzukizuna”,

Borja Sémper, Hiri Garapenerako zinegotzia

09 **“Reto y responsabilidad”, por Borja Sémper, concejal de Desarrollo Urbano.**

Agenda 21. jasangarritasun globalarekiko tokiko konpromisoa

11 **Agenda 21, compromiso local para la sostenibilidad global.**

Udal Batzarrak

14 **Los Plenos**

Hiria eraikitzen

15 **Construyendo la ciudad**

TRES IDEAS PARA UNA DECISIÓN COMÚN

La plaza de San Juan acoge la exposición y dispositivo de participación ciudadana para definir la futura ordenación del centro de Irún

San Juan plazan abenduaren 1etik 20ra bitartean Alderdi Ofiziala izeneko birmoldatzeko aurkeztu diren hiru proposamenen erakusketa izango da, proposamen horiek Ideien Nazioarteko Lehiaketan aukeratu dira, azkeneraino erabakigarria izango den herritarren partaidetzako prozesu baten barruan Udalak egindako deialdian. 16 urtetik gorako irundar guztiak parte hartu ahal izango dute hiriaren erdialdea izango dena taxutuko duen behin-betiko ideia aukeratzeko orduan.



■ Situación actual de la plaza de San Juan

El proceso para la definición de la futura ordenación de las plazas de San Juan y Jenaro Etxeandía ha emprendido su recta final. La última fase del programa iniciado en 2003 por el Ayuntamiento de Irún, tiene su escenario en la misma plaza de San Juan donde, del 1 al 20 de este mes de diciembre, está instalada una carpa para albergar, básicamente, dos elementos: en primer lugar, la exposición de las tres propuestas de ordenación seleccionadas en el Concurso Internacional de Ideas y, en segundo lugar, el dispositivo de participación ciudadana que permitirá tener en cuenta la opinión de los iruneses en la decisión final.

La carpa, de 200 metros cuadrados de superficie, que alberga ambas cosas está dividida en tres áreas. Un primer espacio dedicado a un breve resumen de la historia del proceso y la situación actual; un segundo área de exposición en el que se muestran las tres ideas seleccionadas en el Concurso y un tercer y último espacio para que los ciudadanos puedan hacer efectiva su participación. →

Maquetas y paneles

Para la exposición de las tres ideas de ordenación se cuenta con los paneles originales presentados por los arquitectos al Concurso- y sus lemas-, ordenados en la carpa por orden alfabético. A estos paneles se han añadido tres maquetas a escala y un audiovisual en tres dimensiones, que se han tratado de realizar de forma homogénea para evitar diferencias de presentación que puedan favorecer o perjudicar alguno de los proyectos. No hay que olvidar que nos encontramos inmersos en un concurso público. A todo ello, se añaden otros paneles explicativos que intentan hacer más accesible la información técnica de los originales.

En la carpa se ha instalado también una mesa con varios equipos informáticos desde los cuales

los ciudadanos pueden realizar paseos virtuales por las tres propuestas de ordenación.

Por último, se han editado unos folletos explicativos y se ha elaborado un pin para la ocasión con el que se obsequiará a todos los ciudadanos que se decidan a participar. El obsequio basa su diseño en un dibujo que el pintor irunés Gaspar Montes Iturrioz realizó en el año 1999 para el Ayuntamiento.

Criterios de intervención

Hay que recordar que las bases del concurso recogían como criterios para la intervención urbanística en la zona las determinaciones marcadas por el proceso de participación ciudadana, finalizado en enero de 2004, y en el que tomaron parte, a través

de diversos métodos, más de dos mil iruneses. Estas determinaciones establecían que la ordenación debía contemplar, como ejes esenciales: un espacio abierto, diverso y de identidad.

Cabe reseñar entre las conclusiones obtenidas que un 80% de los participantes señalaron como usos más deseados: los espacios libres, aparcamientos subterráneos y construcción de equipamientos culturales. Asimismo, la mitad de los encuestados, creía necesario eliminar el aparcamiento en superficie, soterrar el tráfico y derribar el edificio de comercios conocido como "la visera". Entre el 30 y el 40% opinó también que la zona es un punto adecuado para oficinas administrativas y equipamientos de servicio, como un hotel, mencionado por el 39% de los participantes.

EXPOSICIÓN - CARPA



FECHA

1 a 20 de diciembre

HORARIO MAÑANAS

10:00 a 14:00 horas

HORARIO TARDES

16:00 a 20:00 horas

DOMINGOS Y FESTIVOS ABIERTO

AUKERA EZIN HOBEA

Ez da sarritan gertatzen hiri batek bere erdigunearen erabilerak eta ezaugarriak zehazteko aukera izatea, kasu honetan Alderdi Ofiziala izeneko gune esanguratsuarena hain zuzen ere. Alderantziz gertatu izan da, hirietako erdiguneetan eraikin eta ekipamendu ugari izaten da eta horrek hiria eraberritzeko prozesuak eragotzi eta zaildu egiten ditu.

Irunek bere hiriko erdigunea diseinatzeko aukera ezin hobea du, zerbitzuetan eta aisialdi arloan dituen premiak betetzeari begira, baina baita, modernitate ikuspegi batetik hartuta, hiria etorkizunerako prestatu eta bultzatzeari begira ere.

Ilido horretatik, lehiaketan guztira aurkeztu diren 52 proiektu horien artean aurre-aukeraketa egin duen Epaimahai Kalifikatzaileak bere gain hartu du lehiaketaren oinarrietan jasotako baldintzak eta irizpideak betetzearen ardura, eta aldi berean, bigarren milurteko Irungo hiriarentzat irtenbiderik onena bilatzen saiatu da.

Finalista diren hiru proposamen horiek ondorengo erabilerak jaso dituzte beren proposamenetan, eta horien puntuaketa Erakusketa honetan irundarrek emandako puntuekin osatuko da: kultur ekipamenduak, lurpeko aparkamendua, udal zerbitzueta-rako guneak eta zerbitzuak eskaintzeko guneak. Horien ezaugarri bereziak era honetan laburbildu daitezke:



IDEAS FINALISTAS

- Las tres ideas finalistas incluyen en su propuesta de usos: espacios libres y zonas verdes, equipamientos culturales, aparcamiento subterráneo, y dotaciones de servicios.
- En la primera fase del concurso han obtenido cada una de ellas una puntuación determinada por parte del Jurado Calificador (de 0 a 70 puntos). El reparto de los 30 puntos restantes serán decisivos y otorgados por la ciudadanía. En función del grado de participación se podrán entregar desde un mínimo de 10 puntos a un máximo de 30, de modo que cuanto mayor concurrencia haya mayor será el peso de la opinión pública en la decisión final.
- La autoría de las propuestas no se conocerá hasta que no haya finalizado el concurso público.

■ P.1 Anika



Una cinta verde recorre la Zona Oficial, conectando el paseo de Colón con el Ayuntamiento creando distintos espacios con placitas, parterres, etc., para conformar "una plaza de plazas entrelazadas".

Este proyecto ha recibido **50 puntos** del Jurado Calificador.

Zerrenda berde batek zeharkatzen du Alderdi Ofiziala, Kolon pasealekua eta Udalatutua, horien artean gune desberdinak sortu dira eta plazatxoak, parterreak eta abar dituzte, eta guztien artean "elkartutako plazak dituen plaza bat" osatzen dute.

Epaimahai Kalifikatzaileak **50 puntu** eman dizkio proiektu horri.

■ P.2 ensanjuan2



Despeja e incrementa el espacio frente al Ayuntamiento; plantea un Auditorio de planta y volumen curvos, como elemento generador de ciudad y eje de conexión con el paseo de Colón.

Este proyecto ha recibido **60 puntos** por parte del Jurado Calificador.

Proiektu horren bidez espazioa irabazi eta libreago ikusten da Udaletxe aurrean dagoen gunea; itxura kurboak duen Auditoria aurreikusten du, hiria sortzen jarraitzeko eta Kolon pasealekuarekin lotura izateko.

Epaimahai Kalifikatzaileak **60 puntu** eman dizkio proiektu horri.

■ P.3 Lugares Comunes



La plaza de San Juan se prolonga y extiende para desembocar en el paseo de Colón; un pliegue del suelo permite integrar un Auditorio y el resto de los edificios se distribuyen enmarcando la plaza y las zonas verdes.

Este proyecto ha recibido **57 puntos** por parte del Jurado Calificador.

San Joan Plaza luzatu eta zabaltu egiten da Kolon Pasealekura iritsi artean; dagoen kota desberdintasunagatik Auditoria eraikitzeko aukera ematen du, eta gainerako eraikinak plaza eta berdeguneak inguratuz banatuko dira.

Epaimahai Kalifikatzaileak **57 puntu** eman dizkio proiektu horri.

CALENDARIO DE UN PROCESO

La selección del diseño definitivo llega tras dos años de superar distintas etapas, marcadas por la participación ciudadana

San Joan eta Jenaro Etxeandia plazetan egingo diren hirigintza-lanak erabakitzeke herritarren partaidetza-prozesua 2003an hasi zen. Galdeketa bidez, telefono-inkesta bidez eta erakunde sozial, politiko eta tekniko desberdinen parte-hartzea izan zuen Etxeandiarako Tailer baten bidez iritziak jaso ziren bi hilabetez. Prozesu horretatik ateratako ondorioak dira guztira aurkeztu dituen 52 proposamen horiekin joan den apirillean amaitu zen Ideien Nazioarteko Lehiaketaren oinarriak.

El camino recorrido para llegar al punto en el que hoy nos encontramos tuvo su origen hace dos años, cuando desde el Gobierno municipal se decidió retomar la tarea de remodelar la llamada Zona Oficial, un proyecto que durante años había estado rodeado de propuestas paralizadas o inacabadas y controversias de distinta índole.

Así, en el otoño de 2003 se perfiló un procedimiento de participación ciudadana para recoger cuantitativamente, a través de encuestas, y cualitativamente, a través de un foro de debate ciudadano, la opinión pública.

Entre diciembre de ese mismo año y enero de 2004, se realizaron mil encuestas telefónicas y se recogieron 900 formularios cumplimentados (536 en el SAC y 364 a través de la página web del Ayuntamiento). Además, tuvo lugar un Taller de Debate (con base en una metodología homologada por la Comisión Europea) con la participación política, técnica y social de muy diversos estamentos de la ciudad.

Con todas las opiniones recogidas se realizó un documento de síntesis que sirvió de base para la convocatoria del Concurso Internacional de Ideas que finalizó el 14 de abril de este año con un total de 52 propuestas presentadas de distintas procedencias.

Sistema de calificación

Daba comienzo entonces el proceso de selección de las ideas finalistas que, según las bases aprobadas, establece un sistema de calificación en dos fases:

> **1ª FASE.** A cargo de un Jurado calificador, que examinó el conjunto de los trabajos presentados seleccionando un máximo de tres propuestas finalistas.

Cada trabajo recibió una puntuación (de 0 a 70) en función de distintos factores, entre ellos, se valoró tanto la resolución urbanística de los espacios y

usos, como la viabilidad del conjunto del proyecto.

> **2ª FASE.** De valoración ciudadana, en la que, a través de una exposición pública con documentación gráfica y maquetas, los ciudadanos podrán conocer cada una de las propuestas y seleccionar su preferencia por una de ellas.

Baremos de puntuación

Con las bases quedó establecido, asimismo, un baremo de puntos en función del grado de participación, de modo que cuanto mayor concurrencia ciudadana haya mayor será el peso de la opinión pública en la calificación final. Asimismo, fijó una participación mínima, mil personas, por debajo de la cual la votación se considerará poco representativa y no será tenida en cuenta.

LA BAREMACIÓN ES LA SIGUIENTE

> De 1.000 a 1.500 participantes: 10 puntos

> De 1.501 a 2.000 participantes: 15 puntos

> De 2.001 a 2.500 participantes: 20 puntos

> De 2.501 a 5.000 participantes: 25 puntos

> Más de 5.000 participantes: 30 puntos

Los puntos se repartirán proporcionalmente entre las propuestas finalistas y se sumarán a los que cada una haya obtenido en la primera fase.

Jurado calificador

El Jurado Calificador que ha efectuado la pre-selección de las ideas finalistas, ha invertido, aproxi-



Instantánea del transcurso del Taller de debate

madamente tres meses en el examen de la totalidad de las 52 propuestas presentadas. Su composición quedó, asimismo, definida en las bases del concurso y, bajo la presidencia del alcalde de la ciudad, José Antonio Santano, ha contado con la participación de dieciséis vocales divididos en tres grupos: representantes políticos, sociales y técnicos.

La composición de este Jurado fue la siguiente: en el grupo de representantes políticos se contó con la participación de los concejales delegados para Obras y Urbanismo, (en ese momento ambos del PSE-EE) así como un representante por cada uno de los demás grupos presentes en la Corporación irunesa (PP, PNV, EA, Irun Herria, IU-EB-B).

Además, en el terreno social, se contó con la presencia de un representante del Taller de Debate y otro de la entidad Luis de Urzua Kultur Taldea.

Por último, en el bloque técnico se contó con la participación de los directores de las áreas de Obras y de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Irun; arquitecto municipal de Planeamiento; arquitecto nombrado por el Colegio de Arquitectos Vasco Navarro; arquitecto nombra-

do por la Asociación de Arquitectos Urbanistas; arquitecto nombrado por la Escuela de Arquitectura de la UPV y, por último, un ingeniero nombrado por el Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos.

Premios económicos

Aunque sólo ganar el concurso pueda ser un motivo de orgullo y alegría para el autor u autores de la propuesta, el concurso de ideas establece premios económicos para las tres propuestas que resulten con mejor puntuación tras las dos fases de valoración. El primer premio está dotado con 35.000 euros, el segundo con 25.000 euros y el tercero con 20.000 euros.

Pasos futuros

Una vez resuelto el concurso de ideas con una propuesta de ordenación ganadora, será necesario realizar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana para recoger los cambios derivados de la nueva ordenación. La intención del Gobierno municipal es que esta modificación del PGOU sea lo suficientemente detallada como para que, una vez que sea aprobada por el Pleno pueda permitir la puesta en marcha ágil de los proyectos de urbanización y edificación que sean necesarios así como el comienzo de obras.

AUKERA HISTORIKOA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA



Irungo hiritarrak oso momentu garrantzitsuan aurkitzen gara gure hiriaren historiari begiratzuz gero. la zazpi hamarkada igaro dira burutu gabeko proiektuak eta geldialdiak besterik ezagutzen, baina, egun, antolaketa hiru ideia baditugu, etorkizunean espazio hau zer-nolako izango den orokorki proposatzen diguten hiru ideia. Eta hiritarren kontsentsu zabal batean oinarrituta aurkezten dituzte ideia horiek, ase behar dituzten funtsezko beharrek kontuan hartuta, behar horiek markatu baitute ideien lehiaketaren nondik-norakoak.

Proposamen bakoitzak puntu sendoak eta ahulak ditu eta ez da nire egitekoa horiek baloratzen hasia. Baina bai animatu nahi ditutala irundar guztiak lasai azter ditzaten eta hautaketa prozesuan parte har dezaten. Etorkizunaren diseinua daukagu jokoan, eta horrekin batera espazio bat lortzeko aukera, modernoa, gure beharretara egokitua eta elkargune eta garapenerako puntu berria izango dena.

Gero, beharrezko urratsak emango ditugu puntuaziorik handiena lortzen duen ideia errealtate bihurtzeko, ezarri diren baldintzak kontuan hartuta. Horrek guztiak denbora eramango du, baina modurik eraginkorrean konpontzen saiatuko gara.

Baina, gaur, aztertu eta erabakitzekeo gara; iragana gogoratu eta etorkizunean pentsatzeko. "Hiria egiteko" daukagun aukera da, denon artean ilusio osoz eta elkarrekin erabaki izanakin ematen duen indarrarekin eraikitzekeo aukera.

Los ciudadanos de Irun nos encontramos en un momento especialmente importante para la historia de nuestra ciudad. Tras casi siete décadas de proyectos no ejecutados y paralizaciones, contamos en estos momentos con tres ideas de ordenación que nos proponen las líneas generales de lo que podría ser en el futuro de este espacio. Y lo hacen sobre la base de un amplio consenso ciudadano en torno a las necesidades básicas que han de satisfacer y que han marcado las directrices del concurso de ideas.

Cada una de las tres propuestas tiene puntos fuertes y débiles y no es mi función entrar a valorarlas. Pero si quiero animar a todos los iruneses a examinarlas con detenimiento y a participar en el proceso de selección. Nos jugamos el diseño del futuro y con él la oportunidad de obtener un espacio, moderno, ajustado a nuestras necesidades y que sirva de nuevo punto de encuentro y de desarrollo.

Después daremos los pasos urbanísticos necesarios para que la idea que obtenga mayor puntuación se convierta en una realidad, de acuerdo con las condiciones que se han establecido. Todo eso llevará un tiempo que trataremos de resolver de la manera más eficaz.

Pero hoy es el momento de analizar y decidir; de recordar el pasado y pensar en el futuro. Es nuestra oportunidad para "hacer ciudad" y para construirla entre todos con toda la ilusión y la fuerza de una decisión común.

ALKATEA EL ALCALDE
José Antonio Santano



TU OPINIÓN CUENTA: ¡PARTICIPA!

Tomar parte en la selección de la idea ganadora es un derecho de todos vecinos de Irun mayores de 16 años

Ideien Lehiaketa irabaziko duen ideia aukeratzeko prozesuan parte hartu nahi duten herritarrek honako baldintza hauek bete beharko dituzte: bozketa egiten denean hirian errolatuta egotea eta 16 urtetik gorazatea. Nortasuna egiaztatu beharko dute agiri baten bidez (NAN, gidabaimena edo pasaporte) eta egokiena iruditzen zaien aukera hautatu ukipen-pantaila batean sakatuz. Aukera ezin hobea da azken erabakian irundarrek beren iritzia emateko.



■ Cuadro "La lumière électrique" de Darío Regoyos

Es poco frecuente que una ciudad tenga la oportunidad de definir los usos y características de su núcleo central, un espacio emblemático como es la llamada Zona Oficial. Más bien al contrario, el centro de las ciudades tiende a estar colmatado por edificios y equipamientos que impiden o dificultan procesos de renovación urbana.

Irun se enfrenta ahora a la oportunidad de diseñar su centro urbano, con una vocación evidente para satisfacer sus necesidades de servicios y esparcimiento pero también con una aspiración de modernidad e impulso hacia el futuro.

Y hacerlo es un derecho y una oportunidad de todos los vecinos de Irun mayores de 16 años que estén empadronados en la ciudad en este momento. Todos ellos podrán contribuir con su opinión a la elección de la opción que configurará el futuro de la plaza de San Juan y su entorno.

Dispositivo de participación

Las personas interesadas en participar deben tener en cuenta tres cosas: primero, que su elección sumará puntos a una propuesta que parte ya con una puntuación otorgada en la primera fase por el Jurado Calificador; segundo, que el reparto de puntos dependerá el número de personas que participen, así, cuanto mayor participación haya más puntos se otorgarán (ver resumen en pag 6); y tercero, las ideas presentadas son sólo propuestas de ordenación de espacios que necesitarán ser después desarrolladas por los equipos técnicos y que pueden sufrir algunas modificaciones en su desarrollo.

Dicho esto y una vez que los interesados hayan examinado las propuestas y tengan decidida su pre-

ferencia, podrán acceder al tercer y último espacio de la carpa para manifestar su opinión. Deberán presentar un documento acreditativo de su identidad (DNI, carnet de conducir o pasaporte) y una persona comprobará su efectivo empadronamiento y edad. Para ello, el personal accederá a los datos del Padrón pero sin verlos ya que únicamente tecleará el número del documento y el sistema informático avisará de si la persona cumple o no con los requisitos.



Pantalla táctil

Una vez realizada la comprobación, sobre una pantalla táctil aparecerán las imágenes identificativas de cada una de las tres propuestas y el ciudadano podrá pulsar para seleccionar la que considera más adecuada.

En todo momento, los datos de los participantes y la opción elegida estarán desvinculados y tampoco podrá conocerse hasta el final, el número de adhesiones que acumula cada idea finalista. Es conveniente recordar que el proceso forma parte de un Concurso público de ideas y está sujeto a normas de confidencialidad durante el proceso.

Una vez efectuada la participación, un marcador instalado en la sala sumará un número más al cómputo general de participantes que estará visible de forma permanente. Se trata con ello de que la ciudadanía conozca en todo momento el volumen de participación que se registra.

A TENER EN CUENTA

- > Que los puntos de los ciudadanos se sumarán a los ya otorgados por el Jurado calificador.
- > Que el número de puntos a repartir dependerá del volumen de ciudadanos que participen.
- > Que las ideas presentadas son propuestas de ordenación que deberán ser desarrolladas técnicamente con posterioridad con lo que podrían sufrir algunas modificaciones.

ERRONKA ETA ERANTZUNKIZUNA RETO Y RESPONSABILIDAD



Ez dut zalantzarik esateko, urte gehiegi irekita egon den zauri bat ixteko azken urratsa ematen ari garela. Zauri urbanoa eduki dugu, izan ere, ez da normala gure hirirean erdialdeak –edozein herritan gunerik garrantzitsu eta mimatuena izan ohi denak- hain irudi desordenatua edukitzea, gaur egun San Juan eta Jenaro Etxeandía plazek daukaten bezala. Baina zauri sozial bat ere ixten dugu, inoiz gertatu behar ez zukeen hiritarren eta Udalaren arteko sintonia falta, enfrontamendua.

Erronka eta aukera historiko baten aurrean aurkitzen gara, izan ere, inoiz lehenago ez ziren betetzen enkistatutako arazo bat konpontzeko egun daukagun baldintzak inoiz lehenago ez ziren betetzen. Udalak inoiz lehenago ez zuen asmatu gaur bezala hiritarrekin erlazionatzen, eta ez zen orain bizi dugun hiritarren partaidetzarako prozesu baterako aukerarik ematen. Orain arte, gainera, ez zen lehiaketa publikorik deitu gaur duen arrakasta guztiarekin, oso jatorri desberdineko 52 ideia aurkeztu dira eta. Laburbilduz, inoiz lehenago ez zuten Udalak eta hiritarrek norabide egokian elkarrekin bidea egin.

Aldi berean, Irunek daukan haustura urbano hori behingoagatik konpontzeko inoiz ezagutu ez dugun erantzukizunarekin aurkitzen gara. Gune berezi baten inguruko eztabaida eta erabaki urbanistikoaren prozesu bati hasiera emango diogu: gure hirirean muina dago jokoan. Ez dut zalantzarik, guztion artean, erabakirik egokiena hartzen asmatuko dugula.

No tengo ninguna duda de que estamos en el último paso para cerrar una herida que lleva demasiados años abierta. Una herida urbana, porque no es de recibo que el centro de nuestra ciudad –el espacio más importante y mimado en cualquier localidad- presente la desordenada imagen que tienen hoy las plazas de San Juan y Jenaro Etxeandía. Pero también cerramos una herida social, una falta de sintonía, un enfrentamiento entre vecinos y Ayuntamiento que nunca debió de producirse.

Nos hallamos ante un reto y una oportunidad histórica porque nunca antes se habían dado las condiciones actuales para remediar un problema enquistado. Nunca antes, el Ayuntamiento había acertado como hoy en la manera de relacionarse con los vecinos ni se había propiciado un proceso de participación ciudadana como el que vivimos. Tampoco se había convocado hasta ahora ningún concurso público que alcanzara el éxito del actual, con 52 ideas presentadas de muy diversas procedencias. En resumen, nunca antes el Ayuntamiento y los vecinos habían caminado de la mano en la dirección adecuada.

Al mismo tiempo, nos encontramos ante una responsabilidad inédita para resolver, de una vez por todas, esa fractura urbana que tiene Irun. Abordamos un proceso de debate y resolución urbanística de un espacio singular: nuestro corazón urbano. No tengo ninguna duda de que, entre todos, acertaremos en la decisión más adecuada.

HIRI-GARAPENERAKO ZINEGOTZIA CONCEJAL DE DESARROLLO URBANO

Borja Sémpér

SIETE DÉCADAS PARA UNA REORDENACIÓN URBANA

El primer intento de urbanización de la Zona Oficial se incluía dentro del Proyecto de Reconstrucción de Irun del año 38

2006ko irailean 70 urte beteko dira Irunen sute handi hura izan zela, hiriaren eta bere bizilagunen bizitza alde guztietatik markatu zuen gertakaria. Ordu-tik, borrokaldi haren aztarna beti egon da presente hiriaren alde honetan. Askotan aztertu eta birplan-teatu izan da, baina egun arte ezkutuan gorde da, egunerokotasunak estalita, egiteke dagoen zeregin bat. San Juan eta Jenaro Etxeandia plazen ingurua berreraikitzeke lehenengo proiektuak duela 67 urte ikusi zuen argia.



El incendio sucedido en la Ciudad de Irun en la fatídica fecha del 4 de septiembre de 1936 constituye, sin lugar a duda, la mayor tragedia urbana y arquitectónica que la Ciudad haya padecido en su historia". Con esta frase, el arquitecto Enrique Noain comenzaba, en 1986, un estudio publicado por Luis de Uránzu Kultur Taldea, en torno a la quema y reconstrucción de la ciudad, y resumía la huella que aquella fecha dejó en el trazado urbano irunés.

No fue el único hecho dramático que transformó la fisonomía de la que por entonces comenzó a llamarse Zona Oficial. En años posteriores políticas de la posguerra conllevarían nuevas calamidades para la población de Irun y los vecinos de la zona. Sin embargo, el incendio marcó,

inexorablemente, el inicio de una nueva etapa en la configuración urbana del corazón de la ciudad, estigmatizada por una sucesión de proyectos nunca ejecutados.

El primer proyecto

El primer planteamiento de reurbanización de la zona data de 1938 y se incluía en el Proyecto de Reconstrucción general de la ciudad que por aquellos entonces redactó el arquitecto José Iribarren por mandato municipal.

Un año antes, ante la imperiosa necesidad tanto de viviendas como de locales comerciales que subsiguiera a la quema, se construyó un pabellón en la plaza Jenaro Etxeandia para la ubicación de dis-

tintos comercios. Lo que hoy se conoce como La Visera, no fue sino un prolegómeno de una reconstrucción nunca finalizada.

Posteriormente, en 1941 se aprobó un documento específico para ese objetivo el llamado "Plan de Urbanización de la Zona Oficial". Este proyecto sólo fue ejecutado en parte con la construcción de algunas viviendas en las calles Mayor y Fueros y el frente de la calle Iglesia, a excepción del palacio de Arbelaz que se mantenía en pie con daños. Pese a su no culminación, fueron expropiados los edificios que habían sobrevivido a la quema y que se encontraban situados en el perímetro formado por las calles General Freyre, Mayor, Fueros y plaza Jenaro Etxeandia.

URBANIZACIÓN DE SAN JUAN-ETXEANDÍA

El Plan General del año 1965 contemplaba la reforma urbana de esta zona desde la aceptación del proyecto anterior. Habría que esperar a la década de los 70 para que se cuestionase la ordenación planteada y se iniciara un proceso de elaboración de alternativas. En el año 1974, se realiza un concurso de ideas mediante el que se llegaron, incluso, a seleccionar dos propuestas.

Nueva paralización

Sin embargo, el proceso para la sustitución de la ordenación aprobada volverá a quedar paralizado hasta el año 1988, fecha en la que se reinician los estudios de la mano del arquitecto Robert Krier quien plantea tres variantes para una modificación radical del espacio. Su propuesta provocó una fuerte oposición vecinal con lo que el proyecto volvió a quedar paralizado hasta el año 2003, en el que se inició



un procedimiento de participación ciudadana que culminará con la selección de una propuesta ganadora del Concurso de Ideas para la Ordenación de las plazas de San Juan y Jenaro Etxeandía.

El final de este proceso no será sino el principio de una nueva etapa en la que, volviendo a una cita del arquitecto Noain, se saldará "una deuda que Irun tiene consigo misma".



ERRETAKO ERAIKINAK, BIZIRAUN DUTEN ERAIKINAK

36 *ko sutea eta ondorengo eraistearekin, egin beharrekoa izan baitzen fatxada bakarrik zutik geratu zitzaizkien eraikinetan edo hondamendi egoera erakusten zutenetan, hiriak eraikin ugari galdu zuen.*

San Juan plazan, garai hartan eraikinik garrantzitsuenetako bat izan zena sutean galdu zen: Eskola Kristaueetako anaien eskola, "Casino de la Amistad" izeneko eraikin zaharrean zegoena, udaletxearen eskuinaldean. Horrez gainera, sutean galdu ziren San

Juan plazako eta Kale Nagusi eta Eliza kaleko beste eraikin batzuk, Arbelaitz jauregia izan ezik, hau ere suak hartu zuen, baina neurri batean zutik mantentzea lortu zuen.

Zona Ofiziala deiturikoan biziraun ahal izan zutenen artean Jenaro Etxeandiako merkatu zaharra, udaletxea, honek ere kalteak izan zituen arren, eta San Juan plazaren Iparraldeko fatxada osatzen zuten etxeak zeuden.

AGENDA 21 COMPROMISO LOCAL

Irún y Hondarribia conforman el Udaltalde 21 Txingudi, que prepara diversas iniciativas

Irungo Udalak, joan den urteko azaroan, elkarlanerako hitzarmen bat sinatu zuen Hondarribiko Udala, Bidasoa Bizirik, Eusko Jaurlaritza eta Diputazioarekin, eta horren bitartez Udaltalde 21 Txingudi proiektua abian jarri zen. Baliabide honen bitartez, udalerrietan Tokiko Agenda 21 prozesua ezarri nahi da eta dagoeneko beste hiri asko sartu da prozesu honetan. Hori hainbat jardueretan zehaztuko da. Hiriaren ingurumen, ekonomia eta gizarte alorreko diagnosi batetik abiatuz, udalerrri bakoitzaren ekintza planak osatuko dira. Gainera, garrantzi berezia edukiko dute hiritarrei begira egingo diren informazio eta sentsibilizazio kanpainak.

Los Ayuntamiento de Irún consciente de la cada vez mayor preocupación social por la calidad medioambiental de la ciudad suscribió en el año 2000 la Carta de Aalborg sobre las ciudades sostenibles. Esta rúbrica significó el compromiso de Irún con su política medioambiental y con la puesta en marcha de una Agenda 21 Local que acomodara las políticas municipales al objetivo global de la sostenibilidad.

El año pasado se dio un nuevo paso adelante y el Ayuntamiento de Irún suscribió, junto con el de Hondarribia, Bidasoa Activa, Gobierno Vasco y Diputación de Gipuzkoa, el convenio de colaboración con el que se puso en marcha el proyecto Udaltalde 21 Txingudi. Este convenio deja abierta la posibilidad de que pueda

incorporarse el municipio de Hendaia por su participación en el Consorcio Transfronterizo.

Udaltalde 21 Txingudi puede definirse como el instrumento para lograr el desarrollo sostenible a nivel local y se concretará en diversas actuaciones. Para empezar, partiendo de un diagnóstico medioambiental, económico y social de la ciudad se elaborarán los planes de acción en cada uno de los municipios. Además, se llevarán a cabo campañas de información y sensibilización hacia los ciudadanos, dado que se trata de un proceso continuado que implica tanto a la administración municipal como a la ciudadanía.

El objetivo es diseñar, desarrollar y evaluar un Plan de Acción municipal que integre los factores ambientales, económicos y sociales.



SE BUSCA ASÍ HACER COMPATIBLES ENTRE SÍ CINCO ÁMBITOS DISTINTOS:

- > **Sostenibilidad ambiental:** conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
- > **Sostenibilidad social:** justicia y equidad social entre los ciudadanos.
- > **Sostenibilidad económica:** progreso económico compatible con la preservación de los recursos naturales.
- > **Sostenibilidad global:** solidaridad con el resto del planeta.
- > **Sostenibilidad en el tiempo:** administración de los recursos de manera que las generaciones futuras tengan asegurado su desarrollo.



PARA LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL



Como plasmación de esta política, el Ayuntamiento suscribió en 2002 la declaración de eficiencia energética, que ha llevado a la instalación de paneles solares en diversos colegios y edificios públicos. La aprobación de la Ordenanza Municipal de Ruido, el Plan Estratégico de Bienestar Social o el Pacto por el Empleo son otros ejemplos de esa misma acción conjunta hacia la sostenibilidad.

AGENDA21 LOCAL

ALGUNOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS
Industria y otras actividades económicas	Que sean respetuosas con el medio ambiente.
Turismo riqueza natural.	Que no tenga un efecto nocivo en espacios de gran riqueza natural.
Consumo	Que nuestro consumo no afecte negativamente las condiciones de vida de otros lugares del planeta.
Contaminación acústica	Que el intenso uso de máquinas y automóviles que vivimos reduzca y controle sus emisiones de ruidos.
Agua	Que este bien, escaso, sea utilizado del modo más óptimo posible y llegue a todos.
Residuos	Que se eviten vertidos y se reduzca su volumen, con especial atención a fondos de ríos, mares y costas.
Fuentes de energía	Que se dé un uso racional de todas ellas que permita a la naturaleza renovarse sin agotar sus posibilidades.

RIO-KO GAILURRETIK TXINGUDIKO BADIARA

Hiritarrak gero eta gehiago konturatzen dira hainbat arazori aurre egin beharra dagoela, adibidez, baliabideak agortzen ari direla, banaketan desberdintasunak ematen direla, kutsaduraren arriskuak edo bizitzaren suntsiketa. 1992an, Rio de Janeiro hirian egin zen Lurrari buruzko Gailurrean, estrategiak eztabaidatu ziren etorkizuneko belaunaldiak konprometitu gabe orainak dituen beharrei erantzungo dien garapen eredu bat lortu ahal izateko. Eta XXI. menderako plan bat hitzartu zuten: Agenda 21

Rio de Janeiro ondoren, nazioarteko erakundeak, tokiko agintariak, enpresak, talde zibil eta norbanakoak lanean hasi ziren garapen jasagarriaren politikak ezartzeko, ondorengo esaldia bultzatu nahi duen planeta mailako proiektu batean: *globalki pentsatu eta tokian bertan jardun* planetako gizonezko eta emakumezko guztiak bertan inplikatzeko.

Lema, gainera, munduko hiriei eta bertako biztanleei atentzioa eskatzeko ere bazen, proiektu-

tuan lagundu eta helburu orokorrak tokiko politikara eraman zituzten. Europako hiri handienetako batzuk Rioko lekukoa jaso zuten eta 1994an, Danimarkan, Aalborg Gutuna sinatu zuten eta, horrekin batera, sinatzaile guztien konpromisoa jaso jardueraren plan bat garatzeko, egun Tokiko Agenda 21 deitzen den horixe bera, alegia.

Aalborg Gutuna, Europa osoko udalerririk eta bestelako tokiko erakunde askok sinatu dute eta horien artean Irun aurkitzen da, 2000. urtean sartu baitzen programa horretan. Modu laburrean esan daiteke,

agiri honetan, udalerririk europarrak konprometitzen direla tokiko estrategiak erabakitzera eta jarduteko beren ardatz nagusienetako bat jasagarritasuna izatera.

Horregatik guztiagatik, garrantzitsua da Agenda 21 Irunen aplikatzeak eskaintzen digun aukera aprobetxatzea, hortik aterako baitira ingurumen alorreko nahiz gizarte eta ekonomi alorreko ikuspegiak kontuan hartuko dituzten programak eta jarduerak. Hiru alor hauek elkartuz bakarrik lor daiteke oreka iraunkor bat.



PLENO DEL 28 DE SEPTIEMBRE

1 TENENCIAS DE ALCALDÍA

Dar cuenta de una resolución de Alcaldía del pasado 16 de septiembre por la que se nombra a Borja Semper, Juana de Bengoechea, y José Manuel Lizarraga, nuevos tenientes de alcalde, y se establece un nuevo orden de tenencias de Alcaldía, con un total de ocho tenientes de alcalde.

2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Dar cuenta del estado de ejecución del segundo trimestre del Presupuesto Municipal 2005.

3 FIESTA LOCAL

Proponer a la delegación territorial del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco la fijación del 30 de junio de 2006 como día de fiesta local en la ciudad de Irun.

4 DESIGNACIÓN

Designar a Fernando San Martín vocal en la Junta Recreadora del Patronato Municipal de Deportes.

5 ASEOS PÚBLICOS

Convocar concurso público para el contrato de alquiler, instalación, conservación y mantenimiento del servicio de aseos públicos en Irun, con un presupuesto máximo de 105.000 euros, y con una duración de ocho años, que pueden ser prorrogables hasta un máximo de cuatro.

6 MOCIÓN

Aprobar una moción con los votos favorables de todos los grupos políticos del Ayuntamiento (a petición de la A.A.V. de Meaka) en relación al asentamiento estival en el barrio de Meaka.

PLENO DEL 26 DE OCTUBRE

1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Dar cuenta del estado de ejecución del tercer trimestre del Presupuesto Municipal 2005.

2 SAN JUAN-ETXEANDIA

De acuerdo a lo estipulado por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, crear un fichero automatizado específico para posibilitar el proceso de participación ciudadana previsto en la selección final del proyecto de reurbanización de las plazas de San Juan y Etxeandia. Asimismo, publicar el presente acuerdo en el BOG y notificarlo a la Agencia Vasca de Protección de Datos.

La creación de este fichero tiene por objeto permitir la participación de todos los vecinos de Irun, mayores de 16 años, que lo deseen, para lo que resulta necesario cumplir con la legislación en materia de protección de datos. El sistema previsto permitirá la identificación de los ciudadanos que sólo podrán participar de forma presencial y si están empadronados en la ciudad y así lo acreditan (DNI o pasaporte), e impedirá, asimismo, que una misma persona participe más de una vez.

3 IMPUESTOS Y TASAS AÑO 2006

Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales y algunos anexos reguladores de tributos, con efectos a partir del año 2006. Asimismo, aprobar el régimen de

exenciones y bonificaciones aplicable a dichas ordenanzas.

Con carácter general, impuestos y tasas experimentan una subida media del 5% con respecto al año anterior.

4 GALERÍA COMERCIAL COLÓN

Declarar de "especial interés o utilidad municipal" las obras destinadas al acondicionamiento y decoración de la Galería Comercial que conecta el paseo de Colón con la calle Juan Arana.

Se trata, con esta declaración, de posibilitar que los promotores de la obra (la Comunidad de propietarios de la galería) puedan percibir la bonificación del 95% sobre el Impuesto de Construcciones, contemplada en las ordenanzas municipales para todas aquellas instalaciones u obras que sean consideradas de interés para el municipio.

5 ACUERDO POR EL EMPLEO

Manifestar el apoyo y adhesión del Ayuntamiento a las propuestas de acción del "Acuerdo General por el desarrollo económico y el empleo, Irun 2006-08".

Es éste un acuerdo promovido desde el propio Ayuntamiento, con la colaboración y coordinación de Bidasoa Activa, sobre la experiencia anterior del llamado Pacto por el Empleo 2001-2004. En él han intervenido agentes económicos, sociales, institucionales y formativos de la ciudad que han consensuado y diseñado una serie de actuaciones a desarrollar, con el objetivo último de reducir la tasa de paro de Irun para equipararla, al menos, a la de otras localidades del entorno o a la de Gipuzkoa.

6 PARTE VIEJA

Solicitar a la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco la incoación del expediente de declaración de Área de Rehabilitación Integrada (ARI) del CasCo Antiguo de Irun, de acuerdo a la memoria, descripción y estudios socio-urbanísticos realizados al efecto.

Se trata de presentar formalmente la documentación elaborada desde la Sociedad Municipal de Vivienda-Irunvi para que la Parte Vieja de Irun pueda ser declarada ARI y, de este modo, el municipio pueda desarrollar un Plan Especial de Rehabilitación que reciba, entre otras cosas, ayudas económicas del Ejecutivo autónomo.

7 PARQUE GAIN GAINEAN

Aprobar, provisionalmente, la modificación del Plan General para el ámbito Gain Gainean-Prudencia Arbide, y la parcela de El Pilar. Asimismo, remitir el expediente a la Diputación Foral de Gipuzkoa para su aprobación definitiva.

8 ORDEN DE DEMOLICIÓN

Ordenar a un particular la demolición y/o desmantelamiento de los diversos elementos y edificio prefabricado instalados en una parcela situada en el número 19 del barrio de Ventas (caserío Evangelita) dado que estas actuaciones se consideran contrarias a los usos determinados en el PGOU para la citada parcela, calificada como "suelo rústico de especial protección".

9 TENENCIAS DE ANIMALES

Aprobar una moción alternativa, presentada por el equipo de Gobierno (PSE-E-E y PP) en relación a la tenencia y protección de animales y lugares de esparci-

miento Irun. Como consecuencia, se realizará un estudio de los espacios libres existentes en la ciudad que puedan ser destinados al esparcimiento de los animales de compañía en zonas periféricas de la ciudad.

10 ESTATUTO CATALÁN

Rechazar una moción presentada por EB-B en relación a la aprobación del Estatuto de Cataluña.

PLENO EXTRAORDINARIO DEL 14 DE NOVIEMBRE

1 DELEGACIONES

Dar cuenta de una resolución de Alcaldía por la que se delega en la concejala Dolores Tasis Jerez la Presidencia del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento.

2 NOMBRAMIENTOS

Dar cuenta de una resolución de Alcaldía por la que se realizan diversas modificaciones de los miembros del Grupo Popular en varias Comisiones Informativas y Consejos Sectoriales.

3 MANCOMUNIDAD

Cesar a Oscar Marcos como representante del Ayuntamiento en la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios de Txingudi, y nombrar en su lugar a Juana de Bengoetxea.

4 CESE

Cesar a Roberto Angoso como vocal en la Junta Recreadora del Patronato Municipal de Deportes.

5 PUESTOS DE TRABAJO

Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el año 2005.

6 EMPLEO

Destinar 229.464,85 euros para el desarrollo del programa "GERTU: creando mercado en la vida diaria", aprobado en marzo. Cabe citar que la aportación municipal será de 60.165,90 euros y el resto será subvencionado por el Gobierno Vasco y el Fondo Social Europeo.

7 CRÉDITOS

Contratar un crédito por importe máximo de 4.000.000 euros con Dexia Sabadell-Banco Local, otro por importe máximo de 1.841.772 euros con Caja Laboral, y un tercero con importe máximo de 1.841.771 euros con Kutxa, a amortizar en veinte años. Estos préstamos tienen como objetivo la financiación parcial de las inversiones y transferencias de capital del Presupuesto Municipal de 2005.

8 VIOLENCIA DE GÉNERO

Aprobar una Declaración Institucional contra la violencia a las mujeres con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia de Género, el día 25 de noviembre.

9 MANIFIESTO

Aprobar un Manifiesto de hombres de Irun contra la violencia a las mujeres en relación a la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia de Género, el próximo día 25 de noviembre.



Proyecto de nuevas instalaciones de remo y piragüismo (1ª fase)

1.660.430 €



Ejecución 1ª fase de las instalaciones deportivas de Azken Portu

9.427.310 €



Urbanización de la calle Aduana

1.512.786 €



Urbanización de Ernauteberri (Behobia)

324.407 €



Urbanización de la plaza del Grupo Juncal

365.124 €



Urbanización y colector Avda. Iparralde

3.699.873 €



Encauzamiento regata de Artía y diseño del parque Arbesko errota

388.583 €



Instalaciones deportivas de Ugalde-Ventas

1.355.778 €



Mejora de accesos peatonales a viviendas en Prudencia Arbide

180.359 €



+i
irun

tu civismo hace

más irun

irun por el
civismo